



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 108

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE ALIANZA DE CENTRO - PROYECTO DE
RESOLUCION CONFORMANDO UNA COMISION INVESTIGADORA
A BOCA DA AL ESTUDIO DE LA DENUNCIA AL GOBERNADOR
DEL TERRITORIO REALIZADA POR LOS SRES. LUIS
BENITO ZAMORA y HECTOR LUIS PENA --

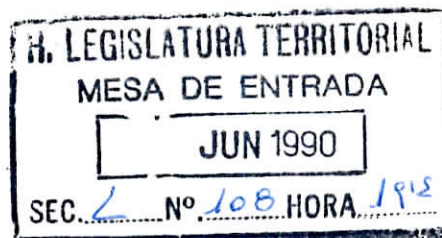
Entró en la sesión de: 07-06-90.

COMISION Nº 1- Pronto Despacho-

Orden del Día Nº _____



Honorable Legislatura Territorial
BLOQUE ALIANZA DE CENTRO
UCEDE - PDP



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La corrupción es no sólo un flagelo evidentemente real en la Argentina, sino que a su vez, la falta de castigo a los responsables, la ha magnificado a tal punto que la opinión pública ya entiende que está "per se" presente en la figura de políticos y funcionarios.

Nuestra función de control de gestión y de custodia del sistema democrático dada nuestra condición de representantes del pueblo fueguino y simultáneamente de políticos se ve exigida en esta situación, en la que asistimos a la presentación de un grupo de denuncias las cuales deben ser investigadas en su veracidad y alcance, y castigados los responsables si existieran, ya que de otro modo seremos cómplices defraudando al pueblo que nos votó y minando de desconfianza el sistema democrático.

Estas denuncias específicamente, deben ser investigadas en forma urgente, ya que dada su gravedad existen dos posibilidades: que sean ciertas, por lo que estaríamos gobernados en un marco de corrupción inadmisibles o que sean falsas y se esté manchando el buen nombre y honor de gobernantes y funcionarios, lo que más allá del daño personal que implica para ellos, les estaría restando el indispensable poder que necesita un político para gobernar y que se funda en su honestidad y rectitud.

Dada la gravedad de las denuncias, no es serio que esta cámara se expida sobre ellas sin una profunda pero sumaria investigación.

Si no queremos que lo no investigado, se transforme en un rumor, en el que todos los fueguinos seamos sospechosos, como ha ocurrido con los ilícitos a la luz de la ley de promoción económica, estas acusaciones deben ser aclaradas y castigadas si corresponden. Los fueguinos que trabajan honestamente, crean riquezas, afianzan la soberanía en este extremo sur del país y que pagan impuestos, muchas veces con esfuerzos inhumanos, merecen una respuesta de sus representantes y un Gobierno sin mácula, que tenga el poder necesario para construir la Tierra del Fuego que ansían y se han ganado.


RICARDO FORGIÓNE TIBAUDÍN
Presidente Bloque
Alianza de Centro UCEDE-PDP



Honorable Legislatura Territorial
BLOQUE ALIANZA DE CENTRO
UCEDE - PDP

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

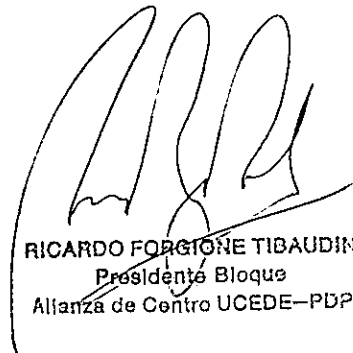
ARTICULO 1: Conformar una Comisión Investigadora compuesta por un legislador de cada bloque político de la Honorable Legislatura Territorial la que se abocará al estudio de la denuncia caratulada "Sres. Luis Benito ZAMORA y Hector Luis PENA Denuncian al Gobernador de la Tierra del Fuego, Dr. Carlos Martín TORRES.", e ingresada a esta cámara como Asuntos de Particulares 008/90.

ARTICULO 2: La Comisión Investigadora deberá recabar pruebas, confirmar la veracidad de las denuncias, solicitar el descargo por parte de los denunciados y recabar información complementaria a fin de dictaminar si amerita, o no, su prosecución, elevando su dictamen a esta cámara en un plazo de 15 días corridos

ARTICULO 3: La comisión designará un vocero oficial que será el único autorizado a informar a la opinión pública sobre su gestión.

ARTICULO 4: Infórmese de la presente a los denunciantes, al Poder Ejecutivo Territorial y al Juzgado Federal del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 5: De forma.



RICARDO FORGIÓNE TIBAUDÍN
Presidente Bloque
Alianza de Centro UCEDE-PDP